



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO SINGULAR
47.001.31.53.005.2017.00402.00

Registrado como se encuentra el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria 080-121924, se procede a ordenar el secuestro del 50% correspondiente a la demanda **CLAUDIA ELENA VALENCIA OSPINA**. Para efecto se comisiona al señor **ALCALDE DE la LOCALIDAD NUMERO 1 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA**.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio a lo cual deberá insertarse esta providencia, a cargo del ejecutante y el certificado catastral especial.

Para tal efecto, nómbrase como secuestre a FLORENCIO TOMAS VEGA TIRADO, con dirección de notificación CALLE 71B#27 -03 APTO 202, de la ciudad de Barranquilla, y correo electrónico vecann2003@hotmail.com , de la Lista de Auxiliares de la Justicia Seccional Santa Marta, conforme lo dispone el numeral 1ro del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA